

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 6 de septiembre de 2023

Propone Congreso tarifa 1F para todos los municipios del Estado



Hermosillo, Son., septiembre 5 de 2023.- El Poder Legislativo se sumó a las gestiones que realiza el titular del Poder Ejecutivo estatal en beneficio de los habitantes de Sonora, mediante exhorto a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que la totalidad de los municipios sonorenses reciban la tarifa 1F; que se revisen los criterios de consumo máximo de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano sea aplicado en esta entidad desde el 1 de abril hasta el 30 de noviembre de cada año.

Por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas en la LXIII Legislatura, el Acuerdo establece que, como representantes del sentir de la voluntad popular e integrado por las diversas ideologías políticas, estiman oportuno y pertinente sumar esfuerzos y ofrecer el apoyo político y el respaldo a las gestiones que lleva a cabo el gobernador Alfonso Durazo Montaña ante las instancias federales, con el fin de mostrar una postura única en esta materia.

"Consideramos oportuno que esta asamblea popular se sume a los esfuerzos realizados por el titular del Ejecutivo estatal ante las instancias competentes del Gobierno Federal, para que se realicen los esfuerzos y los estudios pertinentes, a fin de procurar que en los municipios sonorenses donde actualmente resultan aplicables las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, se actualice su situación, con el fin de promover su ingreso al régimen de la tarifa 1F, para mantener una tarifa única en el Estado y beneficiar directamente al pueblo de Sonora", establece el pronunciamiento al que dio lectura la diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar.

Actualmente los municipios que reciben la tarifa 1F durante la temporada de verano, los cuales registran una temperatura mínima de 33 grados centígrados, son: Altar, Arivechi, Bacanora, Cajeme, Hermosillo, Oquitoa y Sahuaripa, Sonora.

En el Acuerdo aprobado por las y los legisladores resalta que, el uso de energía eléctrica debe ser considerado un derecho básico que incide directamente en la calidad de vida de los sonorenses, debido a que las altas temperaturas a lo largo y ancho del Estado, sobre todo a la ola de calor a la que recientemente se enfrentaron los sonorenses, han suscitado desigualdades profundas y desafíos económicos para muchas

familias y empresas en los distintos municipios, derivado de un notable incremento en el consumo de energía eléctrica.

“Todo ello aunado a la crisis climática que afecta a todo el planeta y ha generado el fenómeno conocido como calentamiento global, que en Sonora ha exacerbado el aumento de las temperaturas presentes”, expresó la legisladora.

El acceso a la energía eléctrica en condiciones dignas, suficientes, asequibles y sostenibles, constituyen un derecho que se relaciona directamente con la dignidad humana, la igualdad y la posibilidad de prosperar, por tal motivo, garantizar este derecho en Sonora con un mínimo vital por vivienda, es un compromiso que debe asumirse desde diversos frentes, agregó.

El gobierno estatal, encabezado por el doctor Alfonso Durazo Montaña, realiza gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de buscar ampliar los beneficios para los sonorenses, reducir el impacto económico que actualmente genera el consumo de energía eléctrica para abatir los efectos de las altas temperaturas, así como ampliar el periodo por el cual dicho consumo resulta subsidiado por el Gobierno Federal, para coadyuvar al fin antes mencionado, destaca el Acuerdo.

Turnan iniciativas a comisiones

En esta sesión ordinaria, la Presidencia turnó a comisiones dos iniciativas, la primera de estas con proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración

Municipal, y del Código Penal del Estado de Sonora, la cual presentó el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Expuso que la propuesta tiene por objeto regular aquellos actos ilícitos en detrimento de los bienes del Municipio, para lo cual se establece la posibilidad de que la autoridad correspondiente actúe de oficio, ya que los costos, gastos o pérdidas por el deterioro o sustracción de este tipo de bienes sale de los ciudadanos con el pago de sus impuestos.

En el caso de que los infractores sean servidores públicos, además de la sanción que implique la destitución e inhabilitación para ostentar puesto, cargo o comisión, la pena de prisión podrá aumentar hasta en una mitad de la pena impuesta. La iniciativa se turnó para estudio a las comisiones de Presupuestos y Asuntos Municipales, y Justicia y Derechos Humanos.

La segunda iniciativa fue presentada por el diputado Ernesto Roger Munro Junior, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Sonora, con el objeto de garantizar el presupuesto de manera irreducible para infraestructura primaria en los 72 municipios del Estado.

Explicó que se trata de armonizar la referida legislación para definir a la infraestructura primaria, así como el cambio del articulado para que, por Ley, las autoridades municipales y estatales no puedan quitar presupuesto a obras.

Además, dijo, su aprobación significará vivienda digna, no más caminos de terracería, servicios básicos garantizados, como energía eléctrica y agua, lo cual se engloba en un desarrollo urbano real y conciso. La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Desarrollo Urbano.

La Presidencia citó a sesión del Pleno este jueves 7 de septiembre, a las 10:00 horas.

Septiembre 05, 2023. Año 17, No. 1703

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar un día distinto a los previstos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2023 y con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que, por conducto del Secretario de Hacienda del Estado o las dependencias correspondientes, gestione ante la comisión federal de electricidad, los acuerdos necesarios para apoyar a las familias y comerciantes sonorenses con la finalidad de hacer frente a los elevados costos del servicio de luz que estamos padeciendo los sonorenses.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, de la iniciativa presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Dictaminan creación de protocolos para búsqueda de personas con TAE



Hermosillo, Son., septiembre 05 de 2023.- El proyecto de dictamen que contiene Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Sonora, que establece la creación de protocolos para la búsqueda de personas con trastorno del espectro autista TEA desaparecidas, aprobaron las diputadas y el diputado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

La diputada Sagrario Montaña Palomares, presidenta de la citada Comisión, sometió a consideración la iniciativa que presentó a nombre propio y que contiene el proyecto de Decreto que reforma y adición a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Sonora.

"Es un tema que requiere de atención urgente, debido a que los familiares de personas con TEA han difundido en redes sociales el término "Alerta Azul" el cual se activa cuando una persona con autismo desaparece y se requiere del apoyo de las instituciones policiacas, en el entendido, de que buscan a una persona con rasgos de comportamiento específicos que requieren de una atención distinta, de métodos de búsqueda diversos, y sobre todo, en caso de encontrarlos, los elementos de búsqueda de las corporaciones policiacas sepan cómo acercarse a ellos, sin llegar a agredirlos o a asustarlos", explicó.

La iniciativa viene de la ciudadanía, dijo, de su sentir, de sus luchas continuas por lograr la visibilización de un miedo y una realidad con la que ellos y sus familias viven diariamente, y es por ello, agregó, que se propone establecer en la ley en la materia la obligación de las instituciones policiacas de estar capacitados en la búsqueda especializada de personas desaparecidas con el trastorno del espectro autista, así como la obligación del comité intersecretarial de elaborar y dar a conocer dicho protocolo.

Al respecto las diputadas Karina Teresita Zárate Félix, Paloma María Terán Villalobos, Griselda Ilian López Martínez, Beatriz Cota Ponce y el diputado Próspero Valenzuela Múñer hablaron de la importancia de fortalecer la legislación e incluir también a todas las personas con algún tipo de discapacidad, atendiendo los tiempos de respuesta y, coincidieron en señalar que es una iniciativa noble que atiende las necesidades de las personas con TAE.

El proyecto de dictamen aprobado será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión.

Presentan en Parlamento Abierto iniciativa para regular medicina estética



H. Nogales, Son., septiembre 4 de 2023.- Para establecer claridad conceptual sobre el alcance de la medicina estética en el Estado de Sonora, la diputada Ernestina Castro Valenzuela presentó en esta ciudad, mediante Parlamento Abierto, una iniciativa con la que propone adicionar un Capítulo I BIS a la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

Ante ciudadanos, estudiantes y servidores públicos reunidos en la Agencia Aduanal de esta ciudad, la legisladora expuso que, el objetivo de adicionar el capítulo denominado De la medicina estética en la norma, es distinguirla de otras actividades médicas, en particular la cirugía práctica y estética, entre otras prácticas relacionadas.

"El objetivo de esta adición es brindar servicios en el campo de la medicina estética y así garantizar la seguridad y bienestar de los pacientes que acuden a ellos, en busca de mejoras en su apariencia física y bienestar emocional", expresó.

Castro Valenzuela agregó que la iniciativa la presentó el pasado 4 de mayo y fue turnada para estudio a la Comisión de Salud, mientras tanto se ha dado a la tarea de llevar a cabo la consulta mediante Parlamento Abierto, que inició en esta frontera y continuará en otros municipios del Estado.

Al inicio de la reunión, la legisladora dio lectura a la iniciativa que adiciona al Título IV de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, un Capítulo I BIS denominado De la medicina estética, el cual se integra por los artículos 66 bis, 66 bis 1, 66 bis 2, 66 bis 3, 66 bis 4 y 66 bis 5.

A este Parlamento Abierto asistió el doctor Carlos López Carrillo, presidente de la Asociación de Médicos Estéticos, quien en su momento propuso a la diputada Ernestina Castro se legisle en la materia, por considerar, dijo, que es importante brindar certeza de que los servicios que se prestan en Sonora son acordes al marco jurídico que los respalda.

Además, presentó una serie de diapositivas sobre casos de mala práctica de pacientes que se sometieron a algún procedimiento con personas que no tienen la preparación requerida mediante estudios profesionales y específicos en la materia.

Sostuvo que, de aprobarse la iniciativa, será punta de lanza en el país en cuanto a la regulación de la medicina estética dentro de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

En representación del Delegado en Nogales de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, COESPRISSON, participó Dalia Ivonne Luna, quien expuso que la dependencia ha recibido muchas denuncias y tienen documentados casos de prácticas terribles, por lo cual confió que, de aprobarse esta iniciativa, la Ley de Salud podrá tener "dientes" para actuar al respecto, y destacó la importancia de que exista la cultura de la denuncia, ya que muchas personas no lo hacen por vergüenza.

Presentes también los abogados Omar y Raúl Guillén, quienes se encargaron de asesorar a López Carrillo en la elaboración de la propuesta. Consideraron que lo más importante de la iniciativa es proteger la salud de los sonorenses y que el Estado sería el primero en el país, ya que actualmente la medicina estética no está regulada en ningún lugar.

En la exposición de motivos de la iniciativa destaca que es pertinente llevar a cabo una diferenciación clara sobre lo que se entiende como cirugía plástica, medicina estética y embellecimiento físico, ya que se trata de tres actividades que, si bien están relacionadas con el tema de salud, abarcan áreas específicas con un grado de complejidad y exigencias formativas de quienes las realizan totalmente diferentes.

Según la Asociación de Médicos Estéticos en el Estado de Sonora, hay cerca de 150 médicos que realizan medicina estética, los cuales han reportado cerca de 7 mil 200 casos de personas que fueron afectadas por mala praxis, ya sea por mal manejo de aparatología, procedimientos mal aplicados o por la aplicación de sustancias alteradas, entre otros.

A este Parlamento Abierto asistieron las diputadas Azalia Guevara Espinoza y Griselda Ilián López Martínez, secretaria de la Comisión de Salud.

Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional para uniformar periodos de sesiones ordinarias del Congreso

- Modificó el artículo 65 de la Carta Magna; el dictamen fue turnado al Senado
- Diputadas y diputados destacan la pertinencia de regresar su redacción a la previa de la reforma de 2014

En sesión vespertina, la Cámara de Diputados aprobó, con mayoría calificada de 444 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen que modifica el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

Indica que el Congreso se reunirá a partir del 1º de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1º de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.

En los transitorios, el documento enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que la duración en el cargo de las diputadas federales y los diputados federales electos para la LXV Legislatura del Congreso de la Unión se computará a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024.

Mientras que la duración en el cargo de las senadoras y los senadores electos para las LXIV y LXV Legislaturas del Congreso de la Unión se computará a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024.

Además, las diputadas federales y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027.

En tanto que, las y los senadores electos para las LXVI y LXVII Legislaturas durarán en el ejercicio de su cargo 72 meses, computados a partir del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030.

No es una reforma electoral

Al fundamentarlo, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aclaró que el dictamen no es una reforma electoral, no altera el proceso donde compitan los partidos ni se empalma con el siguiente periodo electoral; no es una reforma legal, sino es una reforma que propone que la parte sobre el inicio de los trabajos del Congreso quede como estaba antes del año 2014.

Relató que no es simplemente que la LXV Legislatura del Congreso de la Unión (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados) se extienda un mes; "no se trata de eso, sino precisar algo que quedó confuso en el artículo 65 y que podría causar problemas al grado de que imaginariamente hubiera dos Legislaturas empalmadas en un mes de calendario legislativo".

Mencionó que no se trata de agregar un mes más a esta legislatura ni se afecta el presupuesto ni se le quita a nada ni a nadie el derecho de nada, porque la LXVI Legislatura no existe aún, y el Presidente de la República tendrá las facultades que la ley le da a partir del 1º de octubre con la Legislatura LXVI debidamente instalada.

Hay, dijo, concordia en nuestras ideas para regresar el texto del artículo 65 constitucional a como estaba antes del año 2014 y que las legislaturas comiencen su periodo legislativo el 1º de septiembre y el Ejecutivo, "de aquí en adelante, el 1º de octubre; no se afecta el presupuesto ni la Constitución ni se daña a nadie. Es lo más sensato que podamos hacer; no se le quita un mes a uno ni se le quita a otro, simplemente se regulariza el texto de la Constitución".

El dictamen zanja una antinomia a como se legislaba antes

El diputado del Morena, Alejandro Robles Gómez, saludó el dictamen para zanjar una antinomia y una contradicción que se dio precisamente por "como se legislaba en los tiempos en los que solamente había 'PRIAN' con lo mismo, cuando no había debate, ni discusión, aquí sí había sólo levantados en aquel entonces".

Afirmó que el fondo del decreto de 2014 fue la privatización del petróleo; no había consulta y se hacía constitucional la corrupción en el país. "Estamos pagando las consecuencias de lo que ustedes generaron. El pueblo de México dice Sufragio efectivo, no reelección".

Se adopta una solución correcta

Por el PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell recordó que, en la reforma política-electoral de 2014, se estableció que el presidente entraría en funciones el primero de octubre y las y los diputados el primero de agosto para que pudieran intervenir en el nuevo presupuesto; sin embargo, el proyecto de presupuesto se presentará hasta el 15 de noviembre.

Expresó que con esta reforma se adopta una solución correcta porque "si no tiene ningún beneficio que una Legislatura cada seis años entre en agosto, que todas las Legislaturas empiecen el primero de septiembre, y el año que hay un nuevo titular del Ejecutivo conozcan el proyecto de presupuesto el 15 de noviembre, en lugar del 8 de octubre".

La reforma da certeza jurídica al Poder Legislativo

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) se pronunció a favor de este dictamen, toda vez que es un ejercicio de diálogo y consenso, con la finalidad de evitar un tropiezo que puede terminar en dos Legislaturas en funciones de manera simultánea y se da certeza jurídica al Poder Legislativo.

Apuntó que con su aprobación se ajustan los tiempos conforme a las disposiciones de la Constitución Política y garantiza el desarrollo de las tareas del Congreso de la Unión. Con esta adecuación no se violenta de ninguna forma los derechos de los que integren las próximas Legislaturas; por el contrario, se velan las funciones del Poder Legislativo, añadió.

Fechas exactas en que deberán iniciar y concluir las Legislaturas

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) explicó que ni en la discusión de la Reforma Política de 2014, ni en su exposición de motivos se fundamentaron las razones por las cuales debía iniciar sus trabajos la Legislatura electa el mismo año que el Presidente de la República 60 días antes de que éste tomara posesión y, por tanto, se estableciera una duración diferenciada de las legislaturas de 35 y 37 semanas.

En este contexto, dijo, la mejor solución es eliminar la excepción señalada en la redacción actual del artículo 65 constitucional, dejando a salvo lo que establece que el Congreso deberá reunirse el 1º de septiembre para celebrar el primer periodo de sesiones ordinarias y menciona con toda precisión en el régimen transitorios las fechas exactas en que deberá iniciar y concluir las Legislaturas LXIV, LXV, LXVI y LXVII.

Reforma necesaria para no generar consecuencias mayores

Del PT, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez se manifestó a favor del dictamen porque dará certeza al artículo 65, ya que la reforma constitucional de 2014 generó innovaciones en materia electoral, pero hubo omisiones legislativas y jurídicas que en este momento "nos vemos en la necesidad de corregir; de lo contrario se podrían generar consecuencias mayores al tener dos Legislaturas".

Al mismo tiempo estarían mil diputados, entre hombres y mujeres, explicó, lo que generaría un gran conflicto legislativo, porque no puede haber legislaturas de 37 ni de 35 meses. Con la modificación el problema no tendrá que enfrentarse en futuras legislaturas. Celebró el consenso entre los grupos parlamentarios. "Ojalá perdure y permanezca en los siguientes temas, que serán igual de relevantes".

Imprescindible reformar la Constitución

Julieta Mejía Ibáñez, diputada de MC, consideró imprescindible reformar la Constitución para establecer los tiempos de esta Legislatura y las que vienen. Somos responsables de dar legitimidad a este Poder porque no se puede permitir que un Congreso saliente y otro entrante operen al mismo tiempo. “No podemos permitir una discrepancia tan grande dentro de una toma de decisión legislativa. Sería una atrocidad crear un conflicto mayor”.

Puntualizó que votarán a favor porque apoyan todo lo que fortalece a la democracia. Externó que están comprometidos a ser una oposición crítica, responsable y en el último año de la Legislatura tienen la obligación de solucionar todos los retos. “Defendemos la existencia de un Congreso plural y diverso que fortalece la división de poderes; por ello, trabajaremos para dar los resultados que merece un nuevo México”.

Reforma es pertinente; actualmente se tienen fallos

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) expuso que la reforma al artículo 65 que se hizo en 2014 tiene varios fallos de origen que deben ser atendidos a la brevedad. El primero de ellos, es que permitiría que coexistieran dos legislaturas que trabajen a la par, una en Comisión Permanente. Y otra en el inicio de periodo de sesiones, y esto pasaría cada seis años porque las y los diputados son electos para un periodo de 36 meses, añadió.

Por ello, dijo, la propuesta de reforma que hoy se discute, con la cual se regresa a la redacción previa de 2014, “sí es pertinente”. El PRD, aseguró, siempre estará a favor de iniciativas que transparenten la democracia, eliminen problemas y generen confianza hacia la misma.

Cita próxima sesión

Posteriormente, la Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), presidenta de la Mesa Directiva, levantó la sesión y citó para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 6 de septiembre, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

Coinciden senadoras en erradicar estigmatización contra mujeres indígenas y garantizar sus derechos

Publicado: 05 Septiembre 2023



- ***En el Día Nacional de la Mujer Indígena, llaman a incluirlas en espacios políticos, civiles, sociales y económicos.***

En el contexto del Día Nacional de la Mujer Indígena, que se conmemora el 5 de septiembre de cada año, en el Senado de la República se pronunciaron por erradicar la estigmatización contra este sector poblacional y garantizar sus derechos fundamentales.

La senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, dijo que el objetivo de esta efeméride es recordar la urgencia de la promoción de la igualdad y la no discriminación de las niñas, adolescentes y mujeres de estos pueblos.

Subrayó la importancia de garantizar que ellas tengan voz en los diversos espacios políticos, civiles, sociales, económicos y culturales, por lo que consideró crucial combatir las violaciones de sus derechos fundamentales.

Gálvez Ruiz refirió que en México la población indígena es de 22.3 millones, de esa cifra, 51 por ciento son mujeres y 26 por ciento son analfabetas. Además de que 84 por ciento viven en zonas rurales y cuatro de cada 10 se encuentran en condición de pobreza.

Agregó que, 33 por ciento sufren violencia emocional, 22 por ciento económica y patrimonial, 21 por ciento, violencia física, y ocho por ciento sexual. “Estas son cifras que revelan la brecha de desigualdad, inequidad, injusticia y discriminación en la que viven las mujeres indígenas de nuestro país”.

Enfatizó que se debe erradicar la estigmatización y la violencia contra las mujeres y la falsa idea de que las agresiones en su contra son costumbres culturales.

“No más mujeres golpeadas, no más violencia sexual o muerte de las mujeres por el machismo, no más daño psicológico o físico”.

Por su parte, la senadora Susana Harp Iturrubarría, presidenta de la Comisión de Cultura, dijo que más que una celebración, “este día es un homenaje a las personas que nos confieren el orgullo de tener un legado cultural propio y un sentido de identidad común a las y los mexicanos”.

En ese sentido, reconoció que existe una deuda con las niñas y mujeres indígenas. Por ello, se comprometió a continuar con el trabajo legislativo para cubrir los pendientes históricos de este sector.

Definen calendario de sesiones del Senado para el Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio

Publicado: 05 Septiembre 2023



El Senado de la República definió este martes el calendario de las sesiones que llevará a cabo durante el Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera, informó de la publicación del calendario para el periodo ordinario que inició el pasado 1 de septiembre y culmina el próximo 14 de diciembre, donde se prevén 30 sesiones, a celebrarse regularmente los días martes y miércoles.

El documento, previamente acordado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado, especifica que no habrá actividades en el Pleno en la primera semana de noviembre; sin embargo, se realizarán tres sesiones la segunda semana de ese mes y la última de octubre: martes, miércoles y jueves.

Por otra parte, se celebrarán los miércoles y jueves las sesiones de la tercera semana, por la conmemoración del Día de la Revolución Mexicana.

Adelanta Eduardo Ramírez que en septiembre se discutirá reforma para evitar duplicidad de legislaturas

Publicado: 05 Septiembre 2023



- **Además, informa que pidió tiempo para consensuar al interior de su bancada los nombramientos pendientes del INAI.**

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Eduardo Ramírez Aguilar, adelantó que la reforma para evitar duplicidad de legislaturas se deliberará antes de que termine el mes de septiembre.

En entrevista, tras reunirse con las y los coordinadores de los diversos Grupos Parlamentarios, el senador aseguró que se tomarán el tiempo necesario para reflexionar la propuesta y cabildear los votos necesarios; sin embargo, confió en que se aprobará durante este mes.

Además, el coordinador parlamentario de Morena indicó que existen tres iniciativas en la materia, del Partido del Trabajo, de Morena y del PRI.

Detalló que se propone modificar el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución en materia de uniformidad de los primeros periodos de sesiones ordinarias del Congreso, para establecer que la próxima legislatura inicie el 1 de septiembre de 2024 en ambas Cámaras.

El coordinador parlamentario de Morena comunicó que durante la reunión también se acordó el calendario legislativo para este Periodo de Sesiones, el cual establece que las sesiones plenarias se realizarán los martes y miércoles.

Ramírez Aguilar dijo que también hablaron sobre los nombramientos pendientes, en donde acordaron hacer un esfuerzo para deliberar, primeramente, sobre los órganos jurisdiccionales y los electorales y, posteriormente, sobre los órganos autónomos constitucionales.

En cuanto a estas designaciones, el senador Eduardo Ramírez reveló que pidió tiempo a las diversas fuerzas políticas para encontrar los consensos al interior de su bancada sobre las y los comisionados Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Además, aseguró que buscarán empatar la agenda legislativa con la de la Cámara de Diputados, para desahogar las propuestas legislativas que están pendientes en ambas Cámaras.

Senado de la República recibe Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal

Publicado: 05 Septiembre 2023



- ***También recibió el nombramiento de Laura Beatriz Moreno Rodríguez, como embajadora de México en Chile.***

La Cámara de Senadores recibió el Quinto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual contiene el avance de las acciones y resultados de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

El documento precisa que este ejercicio republicano de rendición de cuentas, permite proporcionar información sobre las decisiones en la ejecución de las políticas públicas, así como explicar los avances y resultados en los compromisos asumidos en el pacto social con todos los sectores y la ciudadanía en general.

El Ejecutivo federal también remitió el nombramiento a favor de Laura Beatriz Moreno Rodríguez, como embajadora de México en la República de Chile, el cual se turnó a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.

También se recibió el nombramiento en favor de Ilse Lilian Ferrer Silva, como embajadora de nuestro país en el Reino de Tailandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Reino de Camboya.

De igual forma, el Ejecutivo envió el nombramiento a favor de Alejandro Ives Estivill Castro, como embajador de México en la República Democrática Federal de Etiopía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la Unión Africana y las Repúblicas de Djibouti, Federal de Somalia y de Sudán del Sur.

Dichos documentos fueron remitidos a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África.

Posteriormente, la Mesa Directiva dio a conocer a la Asamblea que el senador Armando Guadiana Tijerina, de Morena, se reincorporó a sus funciones legislativas, desde el pasado 12 de junio; que el senador Primo Dothé Mata, de Morena, se reincorporó a sus funciones legislativas desde el 16 de junio de 2023; y que el senador Higinio Martínez Miranda, de Morena, se reincorporó desde el 1 de agosto de 2023.

Informó que la senadora Nuvia Mayorga Delgado informó su voluntad de dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario del PRI e integrarse al Grupo Parlamentario del PVEM, desde el 31 de agosto del 2023.

Además, se dio cuenta de que los senadores Eruviel Ávila Villegas y Miguel Ángel Osorio Chong, así como la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, informaron su voluntad de dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, desde el 1 de julio de 2023.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2023

DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EMERGENCIA DE LAS VACUNAS CONTRA EL VIRUS DEL SARS-COV-2, NO AFECTA LA SEGURIDAD NACIONAL

• Dicha información deberá ser entregada en una versión pública, en la que se reservarán las condiciones esenciales de contratación

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es parcialmente fundado el recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución del 13 de octubre de 2021, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al resolver a su vez un recurso de revisión, en el cual instruyó a la Secretaría de Salud a entregar la información concerniente a:

a) las solicitudes presentadas para la autorización de uso de emergencia de las vacunas para COVID-19 desde octubre de 2020 al 25 de febrero de 2021; y

b) las autorizaciones otorgadas para su uso y aplicación, desde octubre de 2020 al 25 de febrero de 2021, que muestren la temporalidad de dicha autorización.

La Corte determinó que el difundir información relacionada con el procedimiento para la autorización de uso de emergencia de las vacunas, lejos de causar una afectación a la seguridad nacional, contribuye a consolidar ejercicios democráticos en la ciudadanía, genera confianza en la población que va a ser inmunizada y, entre otras cosas, permite conocer la eficacia de los procesos de autorización para las vacunas.

No obstante, el Pleno modificó la resolución del INAI para establecer que dicha información deberá ser entregada en una versión pública, en la que se reservarán las condiciones esenciales de contratación, que se resumen en: precios, costos, detalles y calidad del producto, entregas, garantías, pedidos, facturación, pagos, consecuencias de incumplimiento, propiedad intelectual y responsabilidad, así como los datos personales y lo vinculado con el secreto comercial de los laboratorios.

Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 24/2021, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución de 13 de octubre de 2021, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 9709/21. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretario: Alejandro Castañón Ramírez.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Vence el jueves plazo para candidaturas independientes a la Presidencia

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 2 min.



Instalaciones del INE en imagen de archivo. Foto Cristina Rodríguez

Ciudad de México. Este jueves 7 de septiembre vence el plazo para que los aspirantes a la candidatura presidencial, por la vía independiente, notifiquen su intención al Instituto Nacional Electoral (INE).

Para los aspirantes a una senaduría, el 21 de septiembre, y diputaciones, de esta misma modalidad, el día 29 del mes en curso.

El INE divulgó los mecanismos para recibir estos avisos.

Las y los aspirantes podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo requerido por la ley, por medios distintos a la radio y la televisión, a partir del día siguiente a la fecha en que se emita su constancia de aspirante y hasta el 6 de enero de 2024 para el cargo de Presidencia, 21 de diciembre de 2023 para Senadurías y 29 de noviembre de 2023 para Diputaciones.

Porcentajes necesarios de apoyo ciudadano

Las personas aspirantes deberán contar con el apoyo de alrededor de 980 mil ciudadano, cantidad de equivalente a por lo menos el 1 por ciento de la Lista Nominal de Electores, en el caso de Presidencia, que pertenezcan a, al menos, 17 entidades federativas que sumen el porcentaje requerido.

Para senadurías, deberán acreditar el apoyo de al menos 2 por ciento de la Lista Nominal de la entidad por la que participan, que pertenezcan a, al menos, la mitad de los distritos electorales que sumen cuando menos el 1 por ciento de la ciudadanía que figure en la Lista Nominal en cada uno de ellos.

Para las diputaciones, al menos 2 por ciento de la Lista Nominal del distrito electoral federal del que se trate y que pertenezcan a, por lo menos, la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1 por ciento de la ciudadanía que figure en la Lista Nominal en cada una de ellas.

A partir del 8 de septiembre de 2023, las ciudadanas y los ciudadanos interesados podrán consultar las cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo de la ciudadanía que deberán recabar las personas aspirantes para cada cargo, en la dirección <http://www.ine.mx/candidaturasindependientes>.

Impulsan ley que ampara a los niños influencer

Con una nueva ley, autoridades de Illinois buscan que menores sean compensados por su trabajo en redes sociales

ISRAEL LÓPEZ GUTIÉRREZ



Los ingresos de los niños influencers estarán asegurados por el gobierno en Illinois. Créditos: Marketing World

Illinois es el primero de los 50 estados de Estados Unidos en **garantizar que los niños influyentes en las redes sociales sean compensados por su trabajo**, según el senador David Koehler, de la ciudad de Peoria, quien impulsó una propuesta que se convirtió en ley y entrará en vigor el 1 de julio de 2024.

Los padres en Illinois deberán reservar **el 50 por ciento de las ganancias de cada contenido** en un fondo fiduciario bloqueado para el niño, según el porcentaje de tiempo que aparece en el video.

Por ejemplo, si un menor aparece en 50 por ciento de una grabación, **debería recibir 25 por ciento de los fondos**; si está 100 por ciento, obtendría 50 por ciento. Sin embargo, esto sólo se aplica en escenarios en los que el niño aparece en la pantalla por más del 30 por ciento de los blogs, en un periodo de 12 meses.

"El auge de las redes sociales ha brindado a los menores nuevas oportunidades para obtener ganancias. Muchos padres han aprovechado esta oportunidad para embolsarse el dinero, mientras sus hijos continúan trabajando en los entornos digitales", dijo Koehler, tras firmar el proyecto de ley.

La idea de la ley, que **cubre a los menores de 16 años que aparecen en plataformas en línea**, se la presentó a Koehler un joven de 15 años de su distrito, dijo el senador demócrata.

Además de los bailes coordinados y los comentarios divertidos de los niños, los vlogs familiares de hoy en día **pueden compartir detalles íntimos de la vida de sus hijos** (entrenamiento para ir al baño, enfermedades, malos comportamientos o primeros periodos) para que los vean innumerables extraños.

Según la BBC, los acuerdos de marca que presentan a los favoritos de Internet **pueden generar decenas de miles de dólares por video**, pero hasta ahora existen regulaciones mínimas para la industria del "compartir" que, según los expertos, puede causar daños graves a los niños.

"Los videos con menores funcionan muy bien", dijo Bobbi Althoff, una tiktoker con más de 5 millones de seguidores, que solía presentar a su hija en publicidad de paga, pero que decidió no seguir haciéndolo por razones de privacidad.

Muchos estados ya **exigen que los padres reserven ganancias para los niños que actúan en cine y televisión**, pero la ley de Illinois será la primera en apuntar a las estrellas de las redes sociales, según Landon Jacquinot, que sigue la legislación sobre trabajo infantil.

Los vloggers serían responsables de tener registros de las apariciones de los niños y deben reservar las ganancias en una cuenta fiduciaria para cuando cumplan 18 años; de lo contrario, el menor puede demandar.

"Los niños merecen estar protegidos de los padres que intentarían aprovechar los talentos de sus hijos y usarlos para su propio beneficio financiero", dijo Alex Gough, portavoz del gobernador de Illinois, JB Pritzker, después de que el funcionario firmara la legislación.

Licencias y cambio de bandos en el PRI, Verde, PAN y PRD: las modificaciones en bancadas del Senado.

En las últimas semanas se han dado varios cambios en las bancadas partidistas del Senado.

05 de septiembre, 2023

Por: **Redacción Animal Político**

Licencias, renunciaciones y cambio de bandos se han registrado en el Senado en los últimos días.

El más reciente fue la solicitud de licencia del senador por el PRD, **Miguel Ángel Mancera**, quien argumentó “motivos personales” para dejar su escaño en la Cámara alta.

En su lugar quedará **Juan Pablo Adame**, quien milita en el PAN.

“Voy a solicitar licencia, pero es por el apoyo a un compañero, un compañero querido en el Senado, es muy significativo por cuestiones personales, para él, para mí, es un compromiso que tenemos”, explicó en breve entrevista con medios de comunicación.

Con el movimiento de Mancera, el PRD se quedaría con Juan Manuel Fócil Pérez y Antonio García Conejo, pues aún no queda claro si Adame se sumará al PRD o estará con la bancada del PAN.



Miguel Ángel Mancera decidió ceder su escaño a su compañero Juan Pablo Adame, quien milita en el PAN.

El PVEM gana un activo del PRI

Pero este no es el único movimiento en el Senado, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ganó un escaño gracias a la expriista Nuvia Mayorga, quien el pasado 1 de septiembre comunicó su deseo de pasarse a la bancada de los verdes, la cual quedó integrada por 6 legisladores.



Nuvia Mayorga se pasó a la bancada del Verde.

Gabriela Benavides Cobos, María Graciela Gaitán Díaz, Alejandra Lagunes Soto Ruíz, Raúl Bolaños-Cacho Cué y Rogelio Israel Zamora Guzmán completan la bancada del Verde.

El PVEM es aliado de Morena, por lo que con este activo, la fuerza mayoritaria gana margen de maniobra para aprobar reformas.

El PAN perderá un escaño con la salida de Xóchitl Gálvez

La virtual candidata presidencial del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, dio a conocer que será hasta el 15 de noviembre cuando deje su cargo en el Senado, pues es la fecha en la que dan inicio las precampañas oficiales para las elecciones de 2024.

“Esa es la fecha en que inician las precampañas, entonces me tendría que ir, pero por ahora me verán mucho tiempo aquí”, dijo ante medios de comunicación.

▲ "Voy a estar y seguiré trabajando como siempre", dijo [@XochitlGalvez](#) sobre su licencia en el [@senadomexicano](#) que sería aproximadamente el 15 de noviembre.

📱 [@gabysotomx](#) pic.twitter.com/shgRM12wt1

— Animal Político (@Pajaropolitico) **September 5, 2023**

La suplente de Gálvez Ruiz es Laura Ballesteros, quien es militante de Movimiento Ciudadano, por lo que al salir la aspirante presidencial, el PAN se quedaría sin un miembro.

Actualmente Acción Nacional está conformada por 20 senadores, al salir Xóchitl se quedarían con 19 integrantes. Mientras que Movimiento Ciudadano, actualmente con 12 legisladores, pasaría a tener 13.

La desbandada del PRI

En julio pasado, el PRI en el Senado vivió un **descalabro en su bancada**, pues los senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu, Eruviel Ávila y Nuvia Mayorga decidieron renunciar a su partido, y por ende, de la bancada.

“Hoy ese PRI lo perdimos, está ausente y con una dirigencia soberbia que solo se preocupa por tener incondicionales y alejarse de la sociedad”, dijo en ese momento Miguel Ángel Osorio Chong.

De acuerdo con el senador, las decisiones de Alejandro Moreno, actual dirigente del partido, llevaron al PRI a perder la mayoría de las elecciones.

Este grupo de senadores formó el movimiento Congruencia México y decidieron legislar de manera independiente. La única que se movió a otro partido fue Nuvia Mayorga.

Actualmente el PRI solo cuenta con 9 senadores, por lo que es la cuarta fuerza política en la Cámara Alta.

¿Cómo están conformadas las bancadas en el Senado?

Morena: 60 integrantes, es la primera fuerza política.

PAN: 20 integrantes, pero en noviembre quedará con 19.

Movimiento Ciudadano: 12 senadores, pero se espera que sume uno más.

PRI: 9 integrantes.

PVEM: 6 legisladores.

PT: 6 senadores.

Encuentro Social: 4

PRD: 2

Los senadores sin grupo parlamentario son 7: Claudia Ruiz Massieu Salinas, Germán Martínez Cázares, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Eruviel Ávila Villegas, Miguel Ángel Osorio Ching y Nancy De la Sierra Arámburo.

Morena abre urnas y cuenta boleta por boleta. Resultados: 6 de septiembre, a las 5pm

Por [Sugevry Romina Gándara](#)

De las más de mil 300 boletas que han llegado al WTC de la CdMx, 30 fueron separadas y puestas bajo revisión por considerarse "sospechosas"; todo el proceso está siendo a la vista de los representantes de la y los aspirantes, además que está siendo grabado.

Ciudad de México, 5 de septiembre (SinEmbargo).– El **dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carillo, informó** sobre el **inicio** del **proceso** de **apertura** de todas **las urnas** y el **conteo** de cada una de las **boletas** con las cuales la Comisión de Encuestas de Morena realizó el cuestionario que decidirá al candidato del oficialismo, el cual será dado a conocer este miércoles a las 17:00 horas a los contendientes.

En este proceso participan los morenistas Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard Casaubón, Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López, así como Gerardo Fernández Noroña del PT y Manuel Velasco, del Partido Verde, fuerza política que siempre se alía con el poder en turno.

"Mañana a las 5 de la tarde se darán a conocer estos resultados a los aspirantes con la presencia de nuestros partidos aliados, y después de esa reunión haríamos el evento para los medios de comunicación", declaró el dirigente de Morena.

Mario Delgado expuso en declaraciones a los medios que ya llegaron la mayoría de los paquetes con boletas, que son más de mil 300, en donde sólo se separaron 30 por "sospechas", los cuales serán revisados. Agregó que hasta el momento sólo faltan nueve paquetes.

"Acabamos de arrancar el proceso ya de conteo, esto quiere decir la apertura de urna por una y va a ser revisada boleta por boleta para que los representantes de los aspirantes puedan verificar todo", declaró Delgado.

El dirigente morenista precisó que primero se extrae el acta del paquete para ver a qué municipio, a qué estado y a qué sección electoral corresponde esa persona. Aclaró que los 50 representantes de los aspirantes estuvieron presentes en el levantamiento, las firmas de ellos, y los folios de las boletas que deben venir. Además, todo el proceso está siendo grabado.

"También se les mostrará el talonario para rectificar que las boletas corresponden a ese talonario, posteriormente se va a sacar boleta por boleta y van a poder verificar cada una de las boletas, también hay una medida de seguridad que sólo es visible con rayos ultravioleta para cada una de las boletas", puntualizó.

Al concluir este proceso, indicó, se tendrá una urna con todas las boletas verificadas. "Cuando terminemos se va a sellar esa urna y esperar a que terminen todas las mesas, y a determinada hora vamos a iniciar la segunda parte de este conteo que ya es sobre la preferencia que marcan las boletas, para ello hemos tomado el acuerdo con los aspirantes que se entregará esa urna al representante de la casa encuestadora, y va a haber testigos de calidad, uno por cada aspirante durante este costero, es decir, ellos van a estar presentes cuando se vea cada boleta y lo capture la casa encuestadora para que haya completa transparencia sobre este resultado".

Delgado indicó que una vez que se complete la captura de datos, la casa encuestadora realizará sus análisis y cálculos para obtener una muestra representativa a nivel nacional. Los resultados serán entregados al Presidente del

Consejo Nacional y al dirigente de Morena. Además, cada representante de los aspirantes firmará su conformidad con la correcta captura de las boletas. Los resultados finales se darán a conocer mañana a las 5 de la tarde.

Delgado señaló que el conteo se inició a las 5:50 de la tarde, con una ligera demora respecto a la hora prevista debido a una explicación proporcionada a los 50 representantes presentes. En cuanto a los nueve paquetes pendientes, Delgado explicó que cada paquete corresponde a una sección electoral con diez boletas y fueron enviados a una mesa de revisión física debido a observaciones que generaron sospechas.

Mario Delgado informó esta mañana que ayer terminó el levantamiento de la encuesta para elegir a la Coordinadora o el Coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, puesto que desembocará en su candidatura presidencial para el 2024.

"Estamos muy contentos. Hoy a las 8 de la mañana vamos a arrancar ya el conteo. Ayer finalizamos el levantamiento. La verdad es que nos fue muy bien. Tenemos un promedio de 98 por ciento de levantamiento de la encuesta. Esto es normal, perfectamente factible. Tenemos la validez de los cuestionarios, del levantamiento realizado hasta el momento", dijo en entrevista con medios de comunicación.

Desde la sede de la empresa de valores que custodia los paquetes con las boletas, ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, el morenista explicó que "durante todo este proceso se vinieron a entregar las urnas a esta empresa de seguridad para que las resguardara".

"Ayer hicimos un recorrido con representantes de los aspirantes para que vieran el procedimiento, cómo está resguardada cada urna, se recibe como la trae la gente, la empresa la pone en una bolsa de seguridad y va a la bóveda", compartió.

Delgado Carrillo informó que se le pidió a la empresa que hoy haga la entrega de estos paquetes en el World Trade Center. "Ahí vamos a hacer el conteo, ahí se va a hacer el anuncio mañana también a las 5 de la tarde del ganador", reveló.

Respecto al procedimiento que se realizará en ese lugar, detalló que habrá dos etapas de revisión de urnas. En la primera, agregó, se procederá a la "inspección física de todas y cada una de ellas".

"Todos los representantes de los aspirantes van a evaluar cada paquete para ver si tienen la condiciones de integridad y de seguridad que plantearon ellos, y se separarán los que están listos para su conteo y aquellos que requieran una revisión más profunda", aclaró el líder de Morena.

"A partir de las 4 de la tarde", señaló, comenzará "la apertura de las pequeñas urnas donde hicimos esta encuesta para que se empiece a revisar boleta por boleta". En esa etapa, "los representantes de los aspirantes podrán revisar las firmas que vienen en cada boleta, el folio que es único para cada encuesta".

"También se va a revisar con luz ultravioleta porque dentro de las medidas de seguridad que tienen las boletas, traen un sello que era no visible a simple vista, pero que con luz ultravioleta va a aparecer", añadió el presidente del partido guinda.

De acuerdo con lo expuesto, todos los paquetes "tienen su bolsa de seguridad que es única, con un folio, que es lo primero que vamos a checar en el World Trade Center". Luego, ya con la presencia de los representantes de la y los aspirantes, "se va a abrir cada bolsa de la empresa de seguridad para sacar el paquete de la urna, se revisa físicamente".

"A las 4 de la tarde ya empieza la apertura de paquetes. Vamos a estar divididos en cinco grandes grupos a partir de la empresa que encuestó, las cuatro casas encuestadoras, más la encuesta de Morena. Dentro de cada grupo vamos a tener cinco mesas. En esas cinco mesas habrá dos representantes por cada mesa por cada aspirante. Es decir, vamos a tener 12 personas por cada mesa", adelantó el político.

Después "se abrirá urna por urna para checar boleta por boleta, el folio, las medidas de seguridad, las firmas, que las firmas coincidan con el acta". "Nosotros tenemos el registro de esa urna, en qué sección electoral se utilizó y los folios electorales también en qué secciones electorales se utilizaron. Esa es una forma de darle seguridad a todo este ejercicio", subrayó.

Sin embargo, Mario Delgado destacó que aunque iniciara la entrega de los paquetes en el World Trade Center, se dejaría habilitada la recepción en el sitio. "Durante todo el día se van a recibir urnas. Sabemos que los compañeros vienen viajando de todo el país. Vamos a estar recibiendo todavía en la tarde", indicó.